MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 025 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA ESACOR ESP SAS** con Nit Número 801.001.380-4, en calidad de prestadora de servicios públicos de acueducto y alcantarillado del Municipio de Córdoba Quindío, debidamente registrada en el RUPS. Representada Legalmente por **DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.076.620.786 expedida Tabio (C), obrando en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S, en calidad de gerente, según acta de Junta Directiva No. 006 del Quince (15) de septiembre de 2023 y posesionado según acta de posesión No. 001 de 2023 ante la Junta Directiva, el cual se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con los Estatutos de la empresa y el Acuerdo No. 007 del 31 de marzo de 2025, en su artículo 7. Del Manual de Contratación y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra parte **SAKURAACSP SAS**. Identificado con número de identificación tributaria NIT: **901.243.923-4,** representada legalmente por **IVAN DARIO GALLO NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.098.309.133 expedida en CIRCACIA Q , de conformidad con lo señalado en el Registro Mercantil y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Adición al contrato de Prestación de Servicios No 025 de 2026, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: A.** Que el día 27 de mayo de 2026 se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026, cuyo objeto contractual es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL CÁLCULO TARIFARIO Y APOYAR EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP SAS. EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2026."** Así mismo la respectiva acta de inicio la cual fue pactada por las partes antes mencionadas el mismo día. **B.** Que el valor del contrato fue de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000) M/cte** respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0043 del 28 de enero de 2026, Rubro No. 0541412311 (Fort Financiero Y Presupuestal) por valor de $5.700.000. y rubro N° 0541512609 (Fort Financiero Y Presupuestal) por valor de $3.800.000. y rubro N° 054161210101 (Fort Para Prest El Servi Aseo) por valor de $3.000.000 **C.** Que el término inicial de ejecución se estableció por **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES. D.** Que hace parte integral de la carpeta contractual el escrito en el cual se justifica las razones por las cuales se debe adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026 **E.** Que se requiere adicionar y prorrogar el presente contrato, teniendo en cuenta que con la presente adición no se supera el 50% del valor del contrato inicial, dando cumplimiento a lo estipulado en el manual de contratación de la empresa en su artículo 17 literal g inciso 1 y 2. **F.** Que el Gerente General de ESACOR E.S.P S.A.S. autoriza de manera expresa la adición y prorroga al contrato en mención. **G.** Que a la fecha de suscripción de este documento el contrato objeto de modificación se encuentra vigente. **H.** Que como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente Modificatorio en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Cuarta ***VALOR Y FORMA DE PAGO*** del Contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026, a la cual se le adicionará al valor inicial

establecido la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000),** respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0164 del 18 de septiembre de 2026 por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** resultando así, el valor total del contrato más la adición 001 en la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000). CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N° 025 de 2026 en **SESENTA (60) DIAS** adicionales al plazo inicial, resultado así el plazo total de Contrato más la adición en **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS. CLAUSULA TERCERA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el modificatorio serán cubiertos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA:** La presente Modificación no genera reclamaciones ni rompimiento del equilibrio contractual. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas continúan igual a las inicialmente pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 025 de 2026.

Nota: La presente adición ha sido firmada electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación pública, garantizando transparencia, trazabilidad y seguridad en el proceso de formalización.

Proyecto Parte Jurídica: Anderson Bernal Correa – Abogado Contratista
Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – gerente General